

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD CELEBRADA  
EL VIERNES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.=====**

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD: JORGE AGUILAR CHEDRAUI, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.===

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR, LO CUAL, SEÑALÓ, LOS COLOCARÁ COMO UNA COMISIÓN DE RESULTADOS Y LES PERMITIRÁ CONTAR CON UN PLAN DE TRABAJO CONCRETO Y OBJETIVO. =====

EN EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA EL **DIPUTADO PRESIDENTE**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN II, 102 Y 116, FRACCIÓN III, 119, 121 Y 123 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 45, 48, 53 Y 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN DE SALUD PARA FUNCIONAR DURANTE TODO EL PERIODO PARA EL QUE FUE NOMBRADA. =====

EN EL PUNTO DOS **EL DIPUTADO PRESIDENTE** PROPUSÓ Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, UN CALENDARIO DE SESIONES, CON EL CUAL SE PRETENDÍA ATENDER DE MANERA DIRECTA Y PUNTUAL LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS CUANDO MENOS UNA VEZ AL MES, Y QUE, ADEMÁS, SE REALIZARA DE MANERA ORDENADA. REFIRIÓ QUE EL PROYECTO HABÍA SIDO ELABORADO POR EL DIPUTADO ESCOBEDO ZOLETTO Y QUE EL MISMO SERÍA PLANTEADO AL INTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA EN SU PRÓXIMA SESIÓN. AGREGÓ QUE DICHO PROYECTO PLANTEABA LA POSIBILIDAD DE QUE SESIONARAN LOS DÍAS MARTES DE CADA MES, A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA HASTA LAS VEINTE HORAS, Y QUE DURANTE CADA DÍA PROPUESTO SESIONARAN CINCO COMISIONES Y/O COMITÉS. MENCIONÓ QUE EL MISMO TENDRÍA COMO OBJETIVO LOGRAR QUE TODAS LAS COMISIONES Y COMITÉS SESIONARAN DE MANERA ORDINARIA CADA MES. A CONTINUACIÓN, SEÑALÓ LAS FECHAS PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE ESTA COMISIÓN, LOS DÍAS MARTES, INICIANDO EL CUATRO DE MARZO, PRIMERO DE ABRIL, SEIS DE MAYO, TRES JUNIO, PRIMERO DE JULIO, CINCO DE AGOSTO, DOS DE SEPTIEMBRE, SIETE DE OCTUBRE, CUATRO DE NOVIEMBRE Y DOS DE DICIEMBRE, PROPUESTA ÚLTIMA QUE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.=====



## QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

EL **DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ** PREGUNTÓ SI EL CALENDARIO PROPUESTO APLICARÍA PARA TODA LA LEGISLATURA. == EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MENCIONÓ QUE EL PROYECTO COMPLETO SERÍA PROPUESTO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. AGREGÓ QUE LA INTENCIÓN ERA QUE SE ESTABLECIERA DICHO CALENDARIO, CON EL CUAL CADA DIPUTADO, AL INTEGRAR SIETE COMISIONES, DISTRIBUIRÍA SU TIEMPO DE MANERA ORDENADA, CON MÍNIMAS POSIBILIDADES DE EMPATARSE UNA FECHA U HORARIO DE SESIÓN CON OTRA. ===== EL **DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ** MENCIONÓ QUE LAS FECHAS PROPUESTAS PARA EL AÑO EN CURSO ESTABAN CORRECTAS, NO OBSTANTE, PARA LOS SIGUIENTES PERÍODOS, PODÍA EXISTIR LA NECESIDAD DE RECORRER LAS FECHAS DE SESIONES, COMO EN EL CASO DE LA SESIÓN PROPUESTA PARA EL MARTES PRIMERO DE JULIO, LA CUAL PODRÍA RECORRERSE PARA EL MARTES NUEVE DE JULIO, UNA VEZ CONCLUÍDA LA ELECCIÓN RESPECTIVA.===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SUGIRIÓ QUE QUEDARA APROBADO EL CALENDARIO PROPUESTO, CON LA SALVEDAD DE QUE DE MODIFICARSE LOS PERIODOS EN ESE MISMO SENTIDO SE MODIFICARÍA EL CALENDARIO. ===== EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB** SE EXPRESÓ A FAVOR DEL CALENDARIO PROPUESTO, TODA VEZ QUE CONSIDERÓ LES PERMITÍA ORGANIZARSE MEJOR. ===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MANIFESTÓ QUE JUSTAMENTE LA IDEA ERA CONSERVAR UN ORDEN, CON LA POSIBILIDAD DE QUE, DE EXISTIR LA NECESIDAD, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN SE CONVOCARA A UNA SEGUNDA SESIÓN MENSUAL O SE REPROGRAMARA ALGUNA DE LAS APROBADAS. ===== LA **DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO** CONSIDERÓ QUE ESTA MEDIDA LES PERMITIRÁ ORGANIZAR MUY BIEN SU AGENDA PERSONAL, Y QUE ADEMÁS CUMPLAN CON LA REUNIÓN PERIÓDICA DE LAS COMISIONES, POR LO QUE MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD Y SOLICITÓ SE LES DISTRIBUYERA UNA COPIA DEL PROYECTO PARA QUE PUDIERAN IDENTIFICAR LAS FECHAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES.===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** REITERÓ EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN CON EL CUAL FUE APROBADO EL PROYECTO DE CALENDARIO, MISMO QUE FUE POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS, RESALTANDO LA ACOTACIÓN REALIZADA POR EL DIPUTADO NATALE LÓPEZ EN EL SENTIDO DE QUE SE CAMBIARAN LAS FECHAS DE LOS PERIODOS, SE REALIZARÍAN DE IGUAL FORMA LAS MODIFICACIONES PERTINENTES AL CALENDARIO. ===== EN EL PUNTO TRES EL **DIPUTADO PRESIDENTE** EXPUSÓ LAS INICIATIVAS EN TRÁMITE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESALTANDO QUE ERAN NUEVE EN TOTAL, DE LAS DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO QUE TENÍA PENDIENTES DE DICTAMINAR EL CONGRESO. REFIRIÓ QUE ÉSTAS FUERON TURNADAS POR DETERMINACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA SU DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN. ENSEGUIDA, DIO LECTURA A LOS TEMAS PENDIENTES PARA ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESALTANDO LA PRIMERA, SEÑALADA CON EL NÚMERO DIECISIETE, CONSISTENTE EN LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA

DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL PROPONÍA QUE LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA QUE PRESTEN TRATAMIENTOS DE MEDICINA ESTÉTICA, CUENTEN CON EL TÍTULO PROFESIONAL QUE AMPARE SUS ESTUDIOS, ADEMÁS DE OTRA DOCUMENTACIÓN; LA SEÑALADA CON EL NÚMERO TREINTA Y CINCO, CONSISTENTE EN LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA CON EL OBJETO DE PREVENIR Y CONTROLAR LA OBESIDAD A TRAVÉS DE UN MARCO JURÍDICO QUE PERMITA DESARROLLAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR Y ATENDER AQUELLAS ENFERMEDADES Y TRASTORNOS ALIMENTICIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DENISSE ORTIZ PÉREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LA SEÑALADA EN EL NÚMERO SESENTA Y TRES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS MORALES FLORES, CON LA CUAL PROPONÍA CREAR EL OBSERVATORIO ESTATAL DE LESIONES CAUSADAS POR TRÁNSITO; LA NÚMERO CIEN, REFORMAS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, PROPUESTA POR EL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CÓRDOVA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARION INSTITUCIONAL, POR LA CUAL PROPUSO LA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD EN TODOS SUS ÁMBITOS, OBSERVANDO PARA EL EFECTO LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA APLICABLE EN CUANTO A TIEMPOS Y FORMAS DE ATENCIÓN; LA SEÑALADA EN EL NÚMERO CIENTO VEINTIUNO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CÓRDOVA, MEDIANTE LA CUAL ESTABLECIÓ DIVERSAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD; LA NÚMERO CIENTO TREINTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA DENISSE ORTIZ PÉREZ, PARA PROMOVER DE MANERA INTENSA LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LA SALUD, ESPECIALMENTE PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CÁNCER CERVICOUTERINO, DE MAMA Y DE PRÓSTATA EN EL ESTADO; LA CIENTO OCHENTA Y CUATRO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, EN CONTRA DE LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO EN ÁREAS FÍSICAS, TRANSPORTE Y EDIFICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS; LA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LA CUAL PROPONÍA QUE SE HICIERAN VALER CONVICCIONES Y CREENCIAS EN LA PRÁCTICA Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA; Y FINALMENTE, LA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, EN LA CUAL PROPONÍA QUE SE SANCIONARA A LA MUJER QUE VOLUNTARIAMENTE PRÁCTIQUE EL ABORTO. ENSEGUIDA, MENCIONÓ QUE DICHS TEMAS HABÍAN SIDO TURNADOS CASI EN SU TOTALIDAD A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DÁNDOSELE VISTA A LA COMISIÓN DE SALUD. REFIRIÓ QUE SE DIÓ UN ACUERDO DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA QUE AL INTERIOR DE LAS COMISIONES SE PRIORIZARAN LOS TEMAS PENDIENTES Y EN CONSECUENCIA, SE ANALIZARA, DISCUTIERA Y DICTAMINARA LA PROCEDENCIA, O NO, DE ÉSTOS. A CONTINUACIÓN INSTRUYÓ LA ENTREGA, VÍA ELECTRÓNICA, DEL LISTADO QUE CONTIENE LOS TEMAS EXPUESTOS. =====  
LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** CONSIDERÓ PRIORITARIO EL TEMA DE SALUD MENTAL, DEL CUAL SEÑALÓ QUE EXISTÍA REZAGO EN EL ESTADO, POR LO QUE, DIJO, ERA NECESARIO UBICAR DENTRO DE LOS TEMAS PENDIENTES, SI LO HUBIERA, ALGUNO



## QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

RELACIONADO CON SU PLANTEAMIENTO PARA QUE SE ESTUDIARA Y DISCUTIERA O, DE NO SER EL CASO, QUE SE INCLUYERA DENTRO DE LOS TEMAS TORALES DE LA COMISIÓN.===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** COINCIDIÓ CON EL PLANTEAMIENTO DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ GARCÍA, ADEMÁS, SEÑALÓ QUE ERA UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA CRECIENTE, CON UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN CUANTO A SU ATENCIÓN PERO DEL CUAL NO EXISTÍA UNA SOLUCIÓN TOTAL. ASIMISMO, REFIRIÓ QUE EL TEMA IBA LIGADO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOBRE EL CUAL EN SU MOMENTO ABUNDARÍA.===== EN EL PUNTO CUATRO EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PRESENTÓ LA PROPUESTA DE LA NUEVA LEY ESTATAL DE SALUD, ESTRUCTURADA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ASÍ COMO CON EXPERTOS EN DIVERSOS ÁMBITOS. MENCIONÓ QUE EL PROYECTO OBEDECÍA A LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE CONTAR CON UNA NUEVA LEY EN LA MATERIA, Y QUE ATENDÍA, ENTRE OTRAS COSAS, LA INQUIETUD PLANTEADA POR LA DIPUTADA RODRÍGUEZ GARCÍA. DIJO QUE LA LEY ESTATAL DE SALUD VIGENTE DATA DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; EL ANTECEDENTE INMEDIATO DE AQUELLA ERA LA LEY DEL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS; HABÍA SUFRIDO, REFIRIÓ, CINCO REFORMAS POCO TRASCENDENTALES, LA PRIMERA EN EL AÑO DOS MIL, LA SEGUNDA EN EL DOS MIL CINCO, LA TERCERA EN EL DOS MIL OCHO, LA CUARTA EN EL DOS MIL NUEVE Y LA QUINTA EN EL DOS MIL DIEZ. CUENTA CON UNA ESTRUCTURA SIMILAR A LAS LEYES DE SALUD DE LAS ENTIDADES; REPLICA ASPECTOS DE SALUBRIDAD GENERAL, LO CUAL, RESTABA IDENTIDAD A LA LEY Y ERA INADECUADO, TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PODÍA LEGISLAR EN LA MATERIA. MENCIONÓ QUE NO HABÍA INNOVACIÓN EN TEMAS DE SALUBRIDAD LOCAL, NO SE DELIMITAN LOS TEMAS DE RESPONSABILIDAD EN EL ESTADO; POR LO QUE CON BASE A LO ANTERIOR PROPONÍAN A LA COMISIÓN EL IMPULSO DE UNA NUEVA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL OBJETO DE INCLUIR CONCEPTOS, INNOVACIONES, DISPOSICIONES LEGALES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, MISMAS QUE ESTABAN AUSENTES EN LA LEY VIGENTE, COMO ERA EL CASO DEL SEGURO POPULAR, PRINCIPAL PROGRAMA DEL PAÍS EN TÉRMINOS DE SALUD PÚBLICA Y PRINCIPAL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD. MENCIONÓ QUE CON LA NUEVA LEY SE PRETENDÍA IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL, REFORMADOR DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, LO CUAL TRAERÍA COMO CONSECUENCIA QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, INDICATIVA Y EN TEMAS ESPECÍFICOS, EL ESTADO DE PUEBLA FUNCIONE COMO UN SISTEMA ÚNICO DE SALUD EN LA ENTIDAD, QUE ADEMÁS, PERMITA QUE CONCURRAN INSTITUCIONES FEDERALES COMO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, LAS ORGANIZACIONES COMO LA CRUZ ROJA, ASÍ COMO LOS HOSPITALES PRIVADOS, PARA CREAR UN GRAN SISTEMA ESTATAL DE



## QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

SALUD, RESPETANDO LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, LAS LEGISLACIONES, LAS NORMAS Y LAS DISPOSICIONES CON LAS QUE CADA INSTITUCION CUENTE. SEÑALÓ QUE CON LO ANTERIOR NO SE INVADEN FACULTADES, SINO QUE SE PRETENDE CONSOLIDAR EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, COMO SE HACE EN OTROS ÁMBITOS DE GOBIERNO, COMO EN EL CASO DEL RUBRO DE DESARROLLO SOCIAL, DE MANERA QUE TODOS LOS INVOLUCRADOS CONCURRAN CON BASE A SUS ATRIBUCIONES. FINALMENTE, COMENTÓ QUE LO EXPUESTO SERÍA REMITIDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, LO CUAL INCLUÍA LOS OBJETIVOS GENERALES, LOS ESPECÍFICOS, Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA METODOLOGÍA. REFIRIÓ QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARTICIPÓ PARTE DE SU EQUIPO PERSONAL, LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, DE IGUAL MANERA CON LA OPINIÓN GENÉRICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, SIN FORMALIZAR REUNIONES O ENCUENTROS, LA PARTICIPACIÓN DE CONSEJEROS Y CONSULTORES DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA PARA LA SALUD, Y DE ALGUNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. REFIRIÓ QUE EL AVANCE DEL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY ERA IMPORTANTE, CON UN APROXIMADO DEL SETENTA AL OCHENTA POR CIENTO EN CUANTO A LA REDACCIÓN, DIJO QUE YA CONTABA CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CON UN DOCUMENTO AMPLIO EN CUANTO A LAS IMPLICACIONES DE LA LEY VIGENTE Y DE LAS INNOVACIONES PRESENTADAS, ASÍ COMO SU JUSTIFICACIÓN. ENSEGUIDA, PROPUSÓ QUE COMO PARTE DEL TRABAJO QUE DEL PROYECTO EMANE, SE PUDIERA TENER UN PROYECTO AVANZADO, TRABAJADO, RESPALDADO Y ENRIQUECIDO POR LOS COMENTARIOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO DEL CONGRESO ANTES DE CONCLUIR EL PRIMER PERIODO DE SESIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA FECHA FATAL, SINO MÁS BIEN EL OBJETIVO DE LOS TRABAJOS. DIJO QUE EL PROYECTO DE LEY INCORPORA TEMAS DE SALUD PÚBLICA, PREVENTIVA, CURATIVA, TRASTORNOS MENTALES, OBESIDAD, TRASTORNOS ALIMENTICIOS, CANCER, LOS CUALES SE TENDRÍAN QUE FORTALECER CON REGLAMENTACIONES Y POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS MÁS ESPECÍFICOS.=====

EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB** DESTACÓ DE MANERA POSITIVA EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO Y MANIFESTÓ QUE TODO LO QUE SUMARA Y AMPLIARA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS ERA BIENVENIDO, MÁS TRATÁNDOSE DEL EJE DE MAYOR IMPORTANCIA A SU PARECER, ES DECIR, EL SECTOR SALUD, YA QUE EXISTÍAN MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO QUE CARECÍAN DE ESA CONDICIÓN. RECONOCIÓ Y FELICITÓ EL TRABAJO DEL DIPUTADO PRESIDENTE Y SEÑALÓ QUE CON ELLO SERÍA MÁS FÁCIL PROCESAR Y CONCRETAR LA NUEVA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO. =====

LA **DIPUTADA CORONA SALAZAR ÁLVAREZ** FELICITÓ EL ESFUERZO DEL DIPUTADO PRESIDENTE Y SUGIRIÓ, COMO REPRESENTANTE DEL INTERIOR DEL ESTADO, QUE DENTRO DE LA LEY SE INCLUYERA LA FIRMA DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES EN LA MATERIA, YA QUE LOS MÉDICOS CONTRATADOS PARA ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD ESTABAN POR UN TIEMPO DETERMINADO, POR LO QUE NO SE CONTABA CON SERVICIO MÉDICO EN ÉSTAS DURANTE LAS



## QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

VEINTICUATRO HORAS, LO CUAL PODRÍA SUBSANARSE CON LA FIRMA DE DICHS CONVENIOS.=====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MANIFESTÓ QUE JUSTAMENTE LA ATENCIÓN DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS REPRESENTABA UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS, NO OBSTANTE, QUE NO PODÍA DARSE EN LA TOTALIDAD DE LOS CENTROS DE SALUD, SINO MÁS BIEN ATENDIENDO LOS TAMAÑOS Y DIMENSIONES DE CADA UNO, Y EL OTRO, LO REPRESENTABA LA COBERTURA POR MÉDICOS ESPECIALISTAS, SOBRE LO CUAL EXISTÍA UNA PROPUESTA CONCRETA EN EL PROYECTO DE LEY, CON LA INTENCIÓN DE GENERAR UN SISTEMA DE FORMACIÓN DE MÉDICOS GENERALES CON ESPECIALIDAD PARA TEMAS MUY ESPECÍFICOS EN DONDE EXISTA NECESIDAD Y POSIBILIDAD. SOBRE ESTO ÚLTIMO MENCIONÓ QUE HACE APROXIMADAMENTE DOS AÑOS LA SECRETARÍA DE SALUD TRABAJÓ UN PROYECTO EN COORDINACIÓN CON LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, ADEMÁS DE QUE EL MISMO CASO SE REALIZÓ POR LAS UNIVERSIDADES DE OAXACA Y UNA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS CUALES ESTÁN CAPACITANDO A LAS PRIMERAS GENERACIONES. ABUNDÓ QUE EL TEMA ESTÁ PERFILADO EN LA LEY, EN EL ENTENDIDO DE QUE CORRESPONDERÁ AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LAS PROPIAS UNIVERSIDADES, VALORAR LA CONVENIENCIA O NO DE REALIZARLO. =====

LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** CONSIDERÓ IMPORTANTE MENCIONAR QUE A LO LARGO DE TREINTA AÑOS DE SERVICIO EN LA MEDICINA FAMILIAR, NO SE HABÍA OBSERVADO ALGUNA PROPUESTA DE CAMBIO EN LA LEY ESTATAL DE SALUD. RECALCÓ QUE ERAN VARIOS LOS VACÍOS Y LAGUNAS DE LA LEY VIGENTE, UBICADAS EN TRABAJOS ANTERIORES. AÑADIÓ QUE EXISTEN INSTITUCIONES COMO EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, QUE CUENTAN CON PROGRAMAS SOBRE SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, MÁS NO ASÍ CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO O DE LOS HOSPITALES, COMO ERA EL CASO DEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, DONDE SE CUENTA CON LOS ESPACIOS PERO NO ASÍ CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, POR LO QUE CONSIDERÓ IMPORTANTE ENRIQUECER ESTE TEMA EN EL PROYECTO DE LEY PARA POTENCIALIZAR EL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. RESALTÓ QUE ERA IMPORTANTE PONER ATENCIÓN EN EL TEMA DE ADICCIONES, SOBRE TODO RESPECTO A SU PREVENCIÓN, ASÍ COMO EN EL FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO DE ENFERMEDADES INFECTO - CONTAGIOSAS, YA QUE ERA MUY COMÚN QUE LOS MÉDICOS PRIVADOS NO REALICEN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.=====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MANIFESTÓ QUE EN EL PROYECTO DE LEY SE PREVEE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD PÚBLICA ESTATAL, YA QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN LA LEY NO SE PUEDE PARTICULARIZAR DEMASIADO, SI SE SIENTAN LAS BASES QUE PERMITAN CONSOLIDAR SUS OBJETIVOS, LAS CUALES HABRÁN DE FORTALECERSE CON OTRAS LEYES Y CON LAS NORMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. DIJO QUE LO QUE SE PRETENDÍA ERA CREAR UNA LEY AMPLIA, DETALLADA Y



VANGUARDISTA, QUE SOPORTE Y FORTALEZCA LAS NORMAS Y REGLAMENTACIÓN SECUNDARIA.=====

LA **DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO** MANIFESTÓ SU AGRADO POR FORMAR PARTE DE UNA COMISIÓN TAN IMPORTANTE, COMO LO ERA LA COMISIÓN DE SALUD. DIJO QUE EN SU EXPERIENCIA EN ESA ÁREA Y DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL, PUDO CONSTATAR QUE AQUEL SECTOR ERA JUSTAMENTE DE GRAN PREOCUPACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. CONSIDERÓ QUE EL PUNTO IMPORTANTE CONSISTÍA EN CREAR LA CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DE LA SALUD CON LA POBLACIÓN, ES DECIR, BUSCAR MEDIDAS PARA QUE LOS CIUDADANOS CONOZCAN LOS SERVICIOS Y QUE LOS MISMOS ESTÁN A SU ALCANCE. SEÑALÓ QUE SIN DUDA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY SE AVANZARÁ CONSIDERABLEMENTE, SIN EMBARGO, INSISTIÓ QUE HABÍA QUE TRABAJAR EN LOS RUBROS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE MEDICINA PREVENTIVA. COINCIDIÓ CON EL PLANTEAMIENTO DEL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI, EN EL SENTIDO DE QUE SE PRESENTARA EL PROYECTO ANTES DEL TÉRMINO DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, EL CUAL FINALIZABA EL QUINCE DE MARZO PRÓXIMO. ===

EL **DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO** COMENTÓ QUE COMO LEGISLADORES TENÍAN QUE SER JUSTOS PARA NO INCLUIR DENTRO DE LA LEY CARGAS PRESUPUESTALES IMPOSIBLES DE CUMPLIR Y SOSTENER, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE EN LA PROPUESTA SE DEBÍA CONTEMPLAR NO SÓLO UNA OBLIGACIÓN, SINO EL MEDIO PARA REALIZARLA, ES DECIR, CONSTRUIR UNA LEY FUNCIONAL. CONSIDERÓ IMPORTANTE LA CREACIÓN DE LA NUEVA LEY TOMANDO EN CUENTA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL MARCO VIGENTE SE CREÓ CUANDO NO EXISTÍA NI FUNCIONABA EL SEGURO POPULAR, POR LO QUE ERA NECESARIO INCLUIR Y FORTALECER ESA FIGURA, TODA VEZ QUE CON EL SE CAMBIABA EL ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR SALUD. POR OTRO LADO, MENCIONÓ QUE SI LA INTENCIÓN EN EL PAÍS ERA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN DONDE NO EXISTÁN DERECHOHABIENTES DE UNA U OTRA INSTITUCIÓN, SINO MEXICANOS CON DERECHO A LA SALUD Y DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE LES BRINDEN ATENCIÓN, ERA NECESARIO CONTAR CON LA SENSIBILIDAD PARA INTEGRAR DENTRO DEL PROYECTO DE LEY APARTADOS QUE PERMITAN TRANSITAR HACIA ESE ESQUEMA. DIJO QUE ACTUALMENTE EL SISTEMA DE SALUD ERA VANGUARDISTA A NIVEL MUNDIAL, POR LO QUE EXISTÍAN TEMAS QUE PODRÍAN INTEGRARSE DENTRO DE LA LEY, COMO EN EL CASO DE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA Y A BAJO COSTO, LA CUAL SE REALIZARA AL EGRESAR DE LA CARRERA. ADEMÁS, SOBRE EL TEMA DE DESNUTRICIÓN, MENCIONÓ QUE ERA NECESARIO INCLUIR COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS DENTRO DEL CUADRO BÁSICO Y GARANTIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** COINCIDIÓ CON EL COMENTARIO DEL DIPUTADO ESCOBEDO ZOLETTO, RESPECTO A QUE SERÍA IRRESPONSABLE INCLUIR DENTRO DE LA LEY CARGAS FISCALES U OBLIGACIONES IMPOSIBLES DE CONCRETARSE. REITERÓ QUE UNO DE LOS PRINCIPALES FINES DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA NUEVA LEY, ERA LA INCLUSIÓN EN SU TEXTO DE LA FIGURA Y FUNCIONAMIENTO

DEL SEGURO POPULAR, Y DE ESTA FORMA, POTENCIALIZAR LOS RESULTADOS CON BASE A LO QUE HAY, ADEMÁS DE PERFILAR LO CONDUCENTE PARA LOS AÑOS SUBSECUENTES. =====  
EL **DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ** COINCIDIÓ CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI, ASÍ COMO CON LAS PROPUESTAS POR ÉL PROGRAMADAS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERÓ NECESARIO CAMBIAR LAS FORMAS DE HACER POLÍTICA, DE MANERA QUE SE SEA MÁS PRODUCTIVO Y EFICIENTE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. =====  
LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** EXTERNÓ SU SATISFACCIÓN POR FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, ASÍ COMO POR COMPARTIR ESFUERZOS CON PERSONAS DE GRAN EXPERIENCIA EN LAS ÁREAS DE LA SALUD Y DE LA POLÍTICA. MENCIONÓ QUE EN EL TEMA DE SEGURO POPULAR EXISTÍA UN PROBLEMA EN CUANTO A LA FALTA DE CRUCE DE INFORMACIÓN DE QUIENES RECIBÍAN EL SERVICIO POR ESTE CONCEPTO, O DE QUIENES LO RECIBÍAN POR SER DERECHOHABIENTES DE ALGUNA INSTITUCIÓN ESPECÍFICA, LO CUAL TRAÍA COMO CONSECUENCIA LA DUPLICIDAD DE BASES. DIJO QUE ERA NECESARIO ATENDER AQUELLA PROBLEMÁTICA PARA OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS Y ATERRIZAR LOS APOYOS DEL GOBIERNO CON CIUDADANOS QUE REALMENTE LO NECESITEN. =====  
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MENCIONÓ QUE EXISTÍA EL ESFUERZO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA GENERAR UNA BASE DE DATOS NACIONAL EN DONDE CADA INSTITUCIÓN APORTARA SU INFORMACIÓN PARA SU UNIFICACIÓN, DE MANERA QUE SE PUDIERAN IDENTIFICAR A LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL SERVICIO MÉDICO Y CON ELLO RETIRARLOS DE LA BASE DE DATOS DEL SEGURO POPULAR, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE INTEGRAR A LAS PERSONAS QUE VERDADERAMENTE LO NECESITEN. MENCIONÓ QUE ÉSTE NO ES DE COMPETENCIA ESTATAL Y POR LO TANTO NO ERA TEMA DE LA LEY, YA QUE DENTRO DE LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA ESTABA INCLUIDO EL CRITERIO, PERO QUE EN CUANTO AL ESFUERZO INSTITUCIONAL EL ESTADO ESTABA PARTICIPANDO. =====  
NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA REUNIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.==

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI**  
PRESIDENTE

**DIP. MAIELLA MARTHA  
GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**  
SECRETARIA

**DIP. CORONA SALAZAR  
ÁLVAREZ**  
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ  
GARCÍA**  
VOCAL

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**  
VOCAL

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR  
ESCOBEDO ZOLETTO**  
VOCAL

**DIP. JUAN CARLOS NATALE  
LÓPEZ**  
VOCAL